

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 37 Miércoles 24 de febrero de 2021 Pág. 887

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

698 PORCELANOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) VENIS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 23 de febrero de 2021, el socio único de Porcelanosa, S.A.U. (sociedad absorbente) y de Venis, S.A.U. (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, ha aprobado la fusión por absorción de Porcelanosa, S.A.U. (sociedad absorbente) con Venis, S.A.U. (sociedad absorbida).

Se pone de manifiesto que la presente operación es una fusión especial, sometida al régimen del artículo 52.1 LME, supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas, dado que, absorbente y absorbida, son sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio y por tanto le resulta de aplicación el procedimiento simplificado del artículo 49.1 LME.

La fusión implica la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vila-Real, 23 de febrero de 2021.- Los Secretarios de los Consejos de Administración: María José Soriano Manzanet por Porcelanosa, Sociedad Anónima Unipersonal, y José Meseguer Basiero por Venis, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A210011104-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958